

DECRETO ALCALDICIO N° 2595 /

FRESIA, 11 OCT. 2017

VISTOS:

- 1° La invitación y que se adjunta;
- 2° La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”;
- 3° La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que Nombra Director para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

- 1° DESIGNASE, Cometido al Sr. Concejal Javier Oyarzo Altamirano, a la ciudad de Santiago, desde el día 22 al 24 de Octubre de 2017, por tener que Asistir a “Encuentro de presidente de los capítulos regionales”.
- 2° La presente comisión se realizará a través vía aérea.
- 3° CANCELÉSE, al Concejal un monto de \$130.409.- (Ciento treinta mil cuatrocientos nueve pesos), por concepto de viáticos, con cargo a su respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
- 4° DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar, los gastos menores que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/vmc.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA